



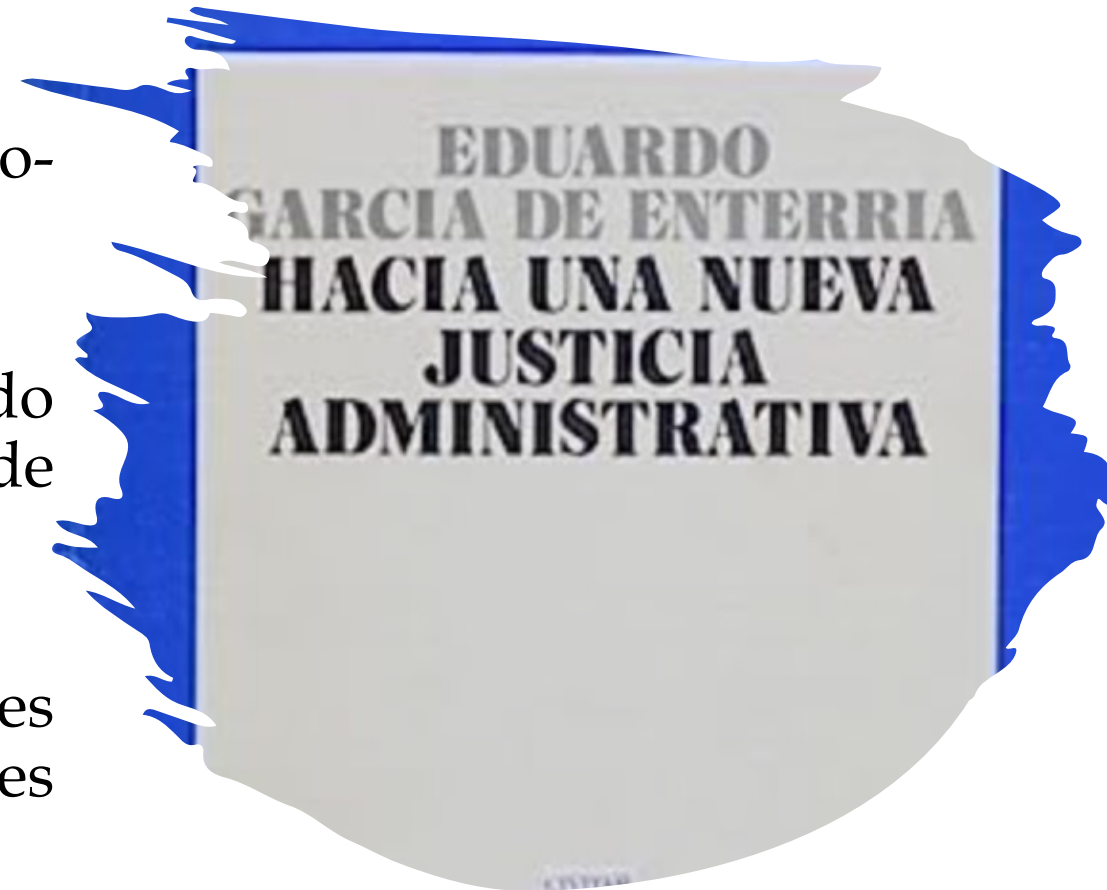
Los principios del proyecto de Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en República Dominicana

José Ignacio Hernández G.

Centro Hostos
Junio de 2023

La evolución de la jurisdicción contencioso-administrativa

- Un sistema cerrado de recursos contencioso-administrativos, con la Ley 1494.
- Un sistema basado en recursos pero informado por el derecho a la tutela judicial efectiva, de acuerdo con la Constitución de 2010.
- Un sistema basado en pretensiones procesales (Art. 34: "podrá formular cuantas pretensiones sean necesarias").



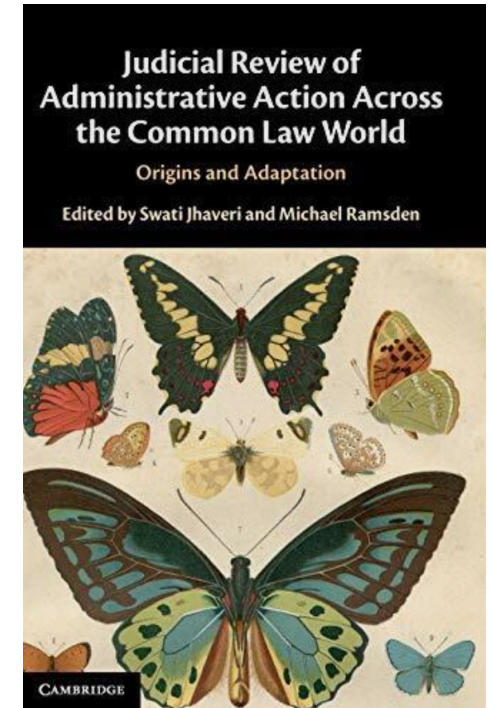
Un cambio de paradigma

- El contencioso administrativo es Derecho Procesal.
- El objeto del proceso es la pretensión procesal administrativa.
- La pretensión procesal procede frente a toda actividad o inactividad de la Administración Pública (Art. 34 del Proyecto).
- La pretensión procesal no depende del régimen jurídico aplicable: la suerte del "contrato administrativo" (Arts. 17.6, 34.2, *vs.* Art. 17.8).



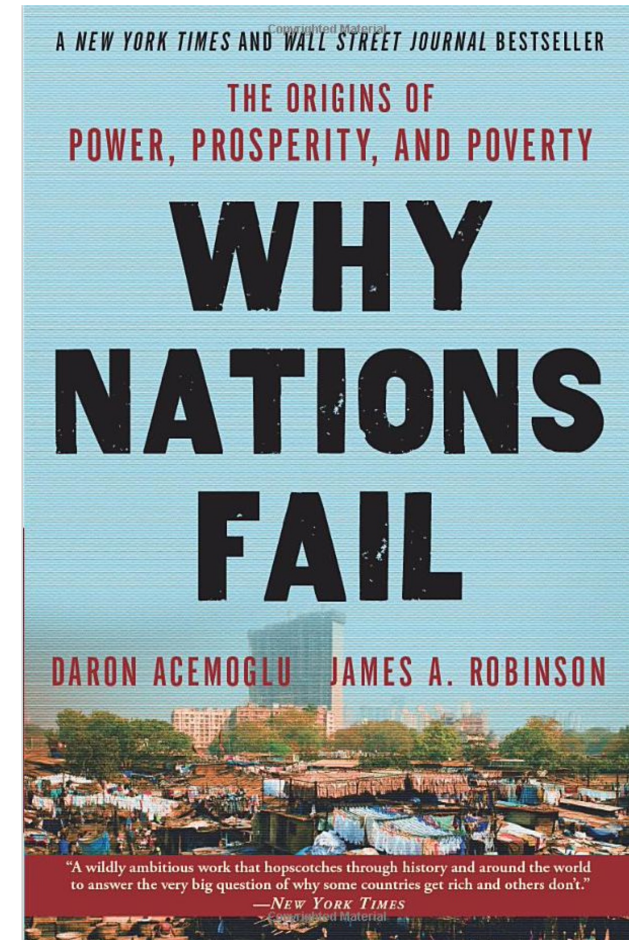
Una panorámica al Derecho Comparado

- Las familias del *Civil Law* se han decantado por el modelo de órganos jurisdiccionales especializados para dirimir disputas jurídico-administrativas.
- Las familias del *Common Law* tienden a reconocer la competencia de las cortes comunes, aplicando el Derecho Procesal ordinario.
- La teoría del Derecho Procesal Administrativo se aproxima al modelo del Common Law.
- Los sistemas del Common Law tienden a ser mejor evaluados en términos de calidad del Estado de Derecho.

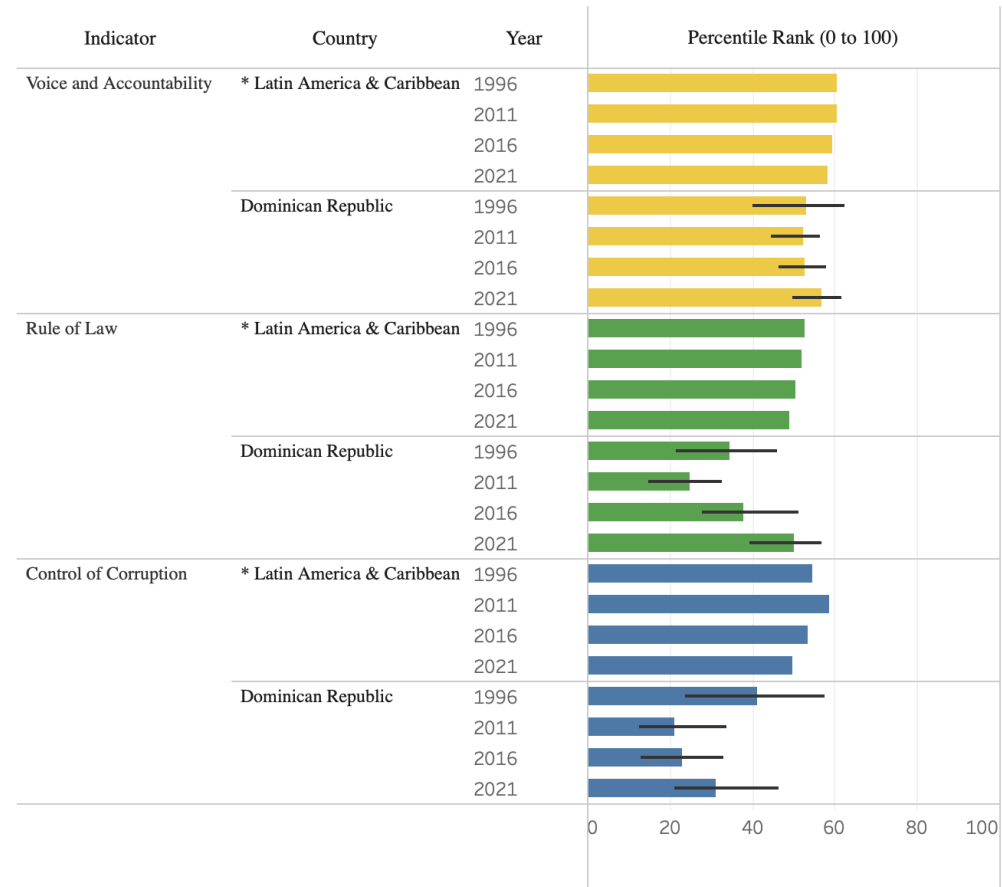


La jurisdicción contencioso-administrativa y desarrollo

- La jurisdicción contencioso-administrativa y las instituciones políticas inclusivas.
- América Latina y los leviatanes de papel: la importancia de construir capacidades estatales para un control judicial efectivo.

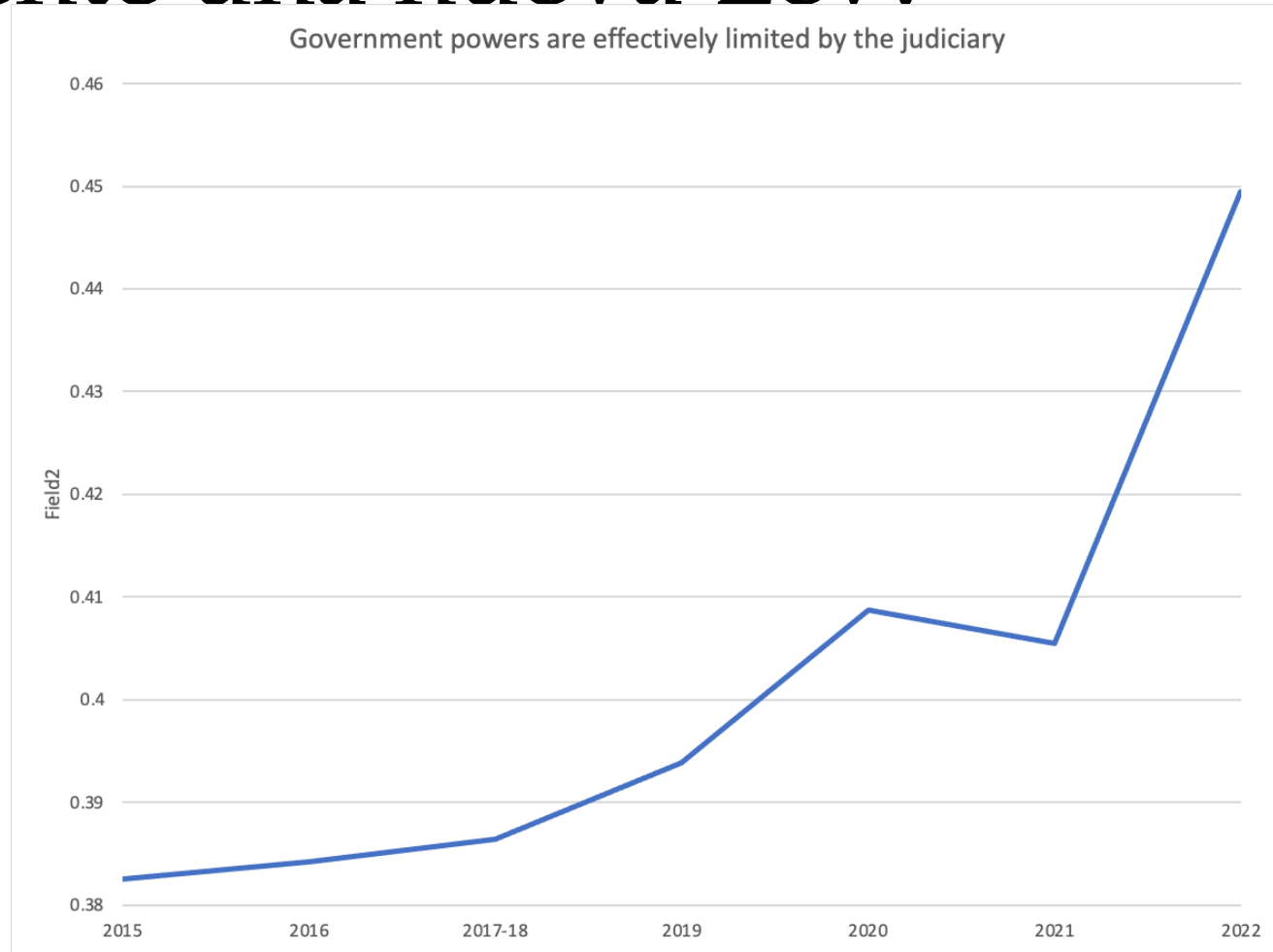


¿Es suficiente una nueva Ley?



WGI 2022

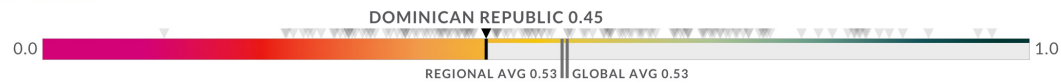
¿Es suficiente una nueva Lev?



1.2 | GOVERNMENT POWERS ARE EFFECTIVELY LIMITED BY THE JUDICIARY

0.45

GLOBAL RANK 87 / 140
REGIONAL RANK 22 / 32
INCOME RANK 23 / 42



Un problema de práctica forense

- El cambio va más allá de un nuevo nombre: la práctica forense no puede seguir anclada en la institución del recurso contencioso-administrativo.
- El rol de la academia y los abogados litigantes: hacia una nueva cultura jurídico-procesal.



Algunos temas de interés

- Las pretensiones en contra de los servicios públicos, y los riesgos de los mecanismos de mercado (Art. 17.9).
- Los nuevos problemas del Estado administrativo y el control judicial: más allá de los límites del control judicial de la discrecionalidad (Art. 72).
- La jurisdicción contencioso-administrativo y las nuevas tendencias de la 4RI: el control judicial de la actividad garante de la Administración Pública.
- El rol del arbitraje y el tratamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias (Arts. 76 y ss.).

